



## Cartilla de Producto

### Descripción

**MiCrédito Reforma** es un crédito destinado a familias que deseen mejorar su calidad de vida invirtiendo en mejorar su vivienda. Regularización de documentos, amplificación, acabado, mejoras, refacciones, servicios básicos para la vivienda como ser conexiones a redes de saneamiento, agua potable, instalación eléctrica entre otros.

### Público Objetivo

Personas Físicas o Jurídicas cuyos ingresos del núcleo familiar no superen las 100 UR, que reúnan los siguientes requisitos:

- Edad: 18 años al momento de otorgamiento del crédito, y 75 años al finalizar el pago del mismo.
- Ser ciudadano uruguayo o con residencia legal de 2 años
- Antigüedad de 6 meses en la actividad y/o 3 meses de establecido en caso de tener local comercial
- En caso de asalariados 1 año de antigüedad
- Sin morosidad vigente en Clearing de informes y/o sistema financiero

### Financiación

Pesos uruguayos (\$) hasta en 36 cuotas

### Forma de pago

Las cuotas se pagan en cualquier local del país de las redes de cobranzas de Redpagos o Abitab.

### Amortización de las cuotas

Mensual o adaptadas al flujo del negocio.

### Montos a otorgar

Topes para financiación en pesos uruguayos  
Mínimo 1.500 UI – Máximo 220.000 UI

### Documentación

En todos los casos es necesario presentar cédula de identidad vigente en buen estado, y comprobante de domicilio. La relación cuota ingreso deberá ser 30%.

Hasta 30.000 UI no se requiere de documentación especial, monto que podrá extenderse hasta 40.000 UI en el caso de clientes con 2 años de antigüedad.

### Clientes que operan por primera vez

30.000 a 60.000 UI: Fotocopia de títulos de propiedad de inmueble de alguno de los firmantes.

60.000 a 75.000 UI: Certificado Notarial completo del inmueble de alguno de los firmantes.

75.000 a 220.000 UI: Hipoteca del inmueble de alguno de los firmantes.

### Clientes con más de un año de antigüedad

60.000 a 100.000 UI: Certificado Notarial completo del inmueble de alguno de los firmantes.

100.000 a 220.000 UI: Hipoteca del inmueble de alguno de los firmantes.

### Cancelación anticipada

Las cancelaciones podrán realizarse a partir de los 90 días de concedido el crédito. Se descontará el 100% de los intereses no devengados.

## Tasas de Interés

Clasificación BCU	TEA Moneda Nacional	TEA Unidades Indexadas
Hasta 366 días	40% + IVA	-----
367 días o más	42% + IVA	8,75% + IVA

Vigencia: 01/04/2020 al 30/04/2020